



Compañía de Transporte Escolar

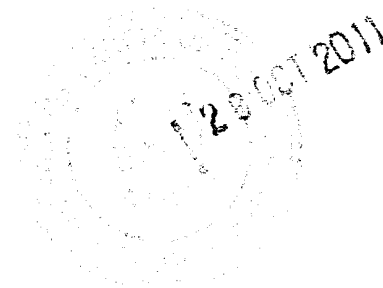
“COMTRESAR”

Constituida el 25 de Mayo de 1999 con Personería Jurídica por Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala N° 99-6-1-1-000180 del 31 de Mayo de 1999

Dirección: Avda. Sixto Duran Ballén y Vega Dávila Telf. 2944-257
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

Santa Rosa 28 de Octubre de 2011

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
MACHALA
De mis consideraciones:



Por medio de la presente cúpleme en comunicarle a usted, que se ha realizado en nuestra **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SANTA ROSA “COMTRESAR” S. A.**

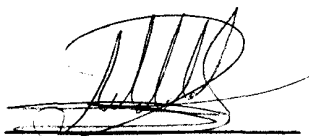
La siguiente transferencia de acciones:

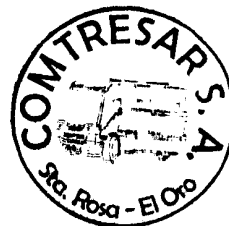
CEDENTE	Nro.DE ACCIONES	CESIONARIO	NACIONALIDAD
Digner Quezada Labanda	138	Norma Espinosa Cabrera	Ecuatoriana

Adjunto documento notariado.

Por la atención que se dé a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos, al mismo tiempo le solicito una nomina actualizada de accionistas.

Atentamente


MARIA DAVILA CAICEDO
GERENTE



Santa Rosa 24 de Octubre del 2011

Sra. María de la Nube Dávila Caicedo
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COMTRESAR"
Ciudad.



De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos la transferencia del Título Nro. 054 conteniendo ciento treinta y ocho (138) Acciones, liberadas ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US. \$ 0,04) correspondiente al capital de la compañía que usted representa la cesión la efectúa el accionista Digner Mauricio Quezada Labanda, a favor de Norma Espinosa Cabrera. El detalle de las acciones cedidas es:

TITULOS	CANT. ACCNS.	NUMERACION	VALOR
Nro.054	138	18699 al 18836	55.20

La cesión se efectuó por el valor recibido, sin reserva de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones que corresponda a las acciones cedidas.

Agradeceremos registrar la cesión en el libro de acciones y accionistas e informar a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**.

Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.

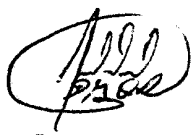
Atentamente


Digner Mauricio Quezada Labanda
CEDENTE
C.C.Nro.070407072-1


Norma Espinosa Cabrera
CESIONARIO
C.C.N ro. 070247631-8

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Santa Rosa, hoy día veinticinco de octubre del año dos mil once, ante mi **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA**, Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, comparece los señores **DIGNER MAURICIO QUEZADA LABANDA**, con cédula de ciudadanía número **070407072-1**, que dice " FIRMA ILEGIBLE "; y **NORMA ESPINOSA CABRERA**, con cédula de ciudadanía número **070247631-8**, que dice "NORMA ESPINOSA", con el fin de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento que me exhiben. Al efecto juramentados, que les fue en legal y debida forma, previa las explicaciones de las penas de perjurio que les hizo mi autoridad; y, de conformidad con lo que dispone el Art. 18, numeral 9, de la Ley Notarial Reformada, por lo que manifiestan decir la verdad, luego dicen que las firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento y que se ponen a la vista, son las suyas propias las que usan en todos sus actos públicos y privados. **DOY FE.**


070407072-1


070247631-8


DR. JOSE FELIX GARCIA D.
A B O G A D O
N O T A R I O S E G U N D O